



## DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Concepción 26/06/2024

**<u>UOC Convocante:</u>** Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial de Concepción

Unidad o área requirente: Sección Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable: Ing. Com. Natalia Medina

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Sección de Servicios Generales

De acuerdo con el Art. 40 del Decreto N° 9.823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" expresa: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes ".

La Resolución DNCP N° 4401/2023, en su inc. a) Modificada por el Art. N° 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 que dispone: "Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el Procedimiento de Contratación, refrendado por el responsable del área requiriente o del técnico que las recomendó.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad,regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Lotes N°	Descripción del Servicio	Justificación Técnica
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Toyota, Hilux, Fortuner e Hiace.	La Circunscripción Judicial de Concepción dispone de seis vehículos Toyota. El servicio es solicitado para los casos de mantenimientos preventivos y correctivos que; eventualmente podrían ser requerido a raíz de uso permanente de los vehículos y el desgaste de los mismos y así precautelar las condiciones operativas mecánicas propias de la naturaleza de estos vehículos, ésta sección considera imprescindible el llamado a licitación a modo de mantener los rodados en optimas condiciones de funcionamiento, para así garantizar la seguridad de los usuarios, cabe resaltar la necesidad que se pretende satisfacer es la de "salvaguardar los bienes del estado" para prolongar la vida útil de los mismos. Se solicita que éstas reparaciones se realicen en talleres representantes de las marcas o autorizados por las mismas, considerando que los trabajos son garantizados, que cuenten con representación del servicio dentro del municipio donde se encuentra la Circunscripción Judicial de Concepción, a fin de dar soluciones rápidas a problemas menores y que cuenten con repuestos y accesorios originales.
		La Circunscripción Judicial de Concepción dispone de dos vehículos Mitsubishi. El servicio es solicitado para los casos de mantenimientos preventivos y correctivos que; eventualmente podrían ser requerido a raíz de uso permanente de los vehículos, y el desgaste de los mismos y así precautelar las condiciones operativas mecánicas propias de la naturaleza de estos vehículos, ésta sección considera imprescindible





Servicio de Mantenimiento y Reparación el llamado a licitación a modo de mantener los 2 de Mitsubishi. en óptimas condiciones funcionamiento, para así garantizar la seguridad de los usuarios, cabe resaltar la necesidad que se pretende satisfacer es la de "salvaguardar los bienes del estado" para prolongar la vida útil de los mismos. Se solicita que éstas reparaciones se realicen en talleres representantes de las marcas o autorizados por las mismas, considerando que los trabajos son garantizados, que cuenten con representación del servicio dentro del municipio donde se encuentra la Circunscripción Judicial de Concepción, a fin de dar soluciones rápidas a problemas menores y que cuenten con repuestos y accesorios originales.

 Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Para evitar restricciones, las especificaciones técnicas están redactadas de manera simple y clara, reflejando los requisitos de la unidad solicitante.

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Se solicita talleres representantes de las marcas o autorizados por las mismas a fin de que sean garantizadas las reparaciones con repuestos y accesorios originales con el objeto de salvaguardar los bienes del estado.

Firma del técnico o responsable del área requirente : Aclaración: NATALIA NOEMÍ MEDINA TALAVERA

Firma del responsable UOC:

Aclaración: ROSSEMARIE LESME ECHEVERRIA

